



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° **457/06**

Salta, **28 NOV 2006**
 Expediente N° 12.021/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por el Prof. José Oscar Adamo, y;

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en: un (1) ejemplar de *Hacia un paradigma de educación médica, cambio curricular. Facultad de Medicina. Tucumán. 1989. FERNANDEZ, C. R. et al (coord). Ediciones del Rectorado. U.N.T. Argentina. Septiembre. 2005*, y un (1) ejemplar de *Atención Primaria de la Salud. Una experiencia curricular. FERNANDEZ, C. - MARTINEZ, M. (coord). Ediciones del Rectorado. UNI. Argentina. Junio. 2005*.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2°, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8955, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 66/06 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma y enviarlas a Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria N° 16/06 del 14/11/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Agradecer la donación realizada por el Prof. José Oscar Adamo:

Detalle
- 1 (un) <i>Hacia un paradigma de educación médica, cambio curricular. Facultad de Medicina. Tucumán. 1989. FERNANDEZ, C. R. et al (coord). Ediciones del Rectorado. U.N.T. Argentina. Septiembre. 2005</i> ,
- 1 (un) <i>Atención Primaria de la Salud. Una experiencia curricular. FERNANDEZ, C. - MARTINEZ, M. (coord). Ediciones del Rectorado. UNT. Argentina. Junio. 2005</i> .

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Prof. José Oscar Adamo, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud